

A C T A N° 1 5 3 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso de la licencia ordinaria el señor Ministro doctor Ramón Ulises Córdova, para considerar: /

PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de / lo establecido por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado / la Resolución N° 20/85 por la cual autoriza a la Oficial Auxiliar de Biblioteca María del Pilar Méndez Benítez a prestar servicios en horario vespertino // desde el día 21 del mes en curso hasta el 6 de marzo próximo, disponiendo asimismo que la Sub-Encargada Irma Beatríz Romero de Ochoteco lo haga en su reemplazo en horario matutino. Oído lo cual y leída que fue la Resolución mencionada, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Medidas cumplimentadas con motivo // del fallecimiento del ex-Juez del Tribunal del Trabajo, Dr. Carlos Horacio Suárez. En este estado Secretaría informa que se cumplimentaron las medidas dispuestas por Acuerdo Extraordinario N° 1531, con motivo del fallecimiento del / Dr. Carlos Horacio Suárez. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente y disponerse anexe a este Acuerdo copia de la alocución pronunciada por la Dra. Marta O-felia Neffen de Linares (Juez del Tribunal del Trabajo) despidiendo los restos del extinto, en representación de este Poder Judicial. TERCERO: Auxiliar Principal Técnico Carlos María Araoz, s/Historia Clínica (Nota N° 292/85-Sec. Adm. y Sup). Visto la nota e Historia Clínica acompañada; atento a lo informado por / Secretaría y lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Prorrogar la licencia por razones de salud que viene usufructuando el agente mencionado, desde el día 1° del mes en curso hasta el / 1° de junio del corriente año. CUARTO: Ayudante Juan Tarancio Armoa, solicita / licencia correspondiente a la Feria Judicial (Nota N° 293/85-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota referida y atento al informe de Secretaría al respecto, ACORDA- / RON: Conceder al presentante la licencia compensatoria correspondiente a la Fe- / ria Judicial pasada, a partir del día 1° de marzo y hasta el 3 de abril del co- / rriente año, inclusive. QUINTO: Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de / Pobres y Ausentes Dra. Stella Marys Zabala de Copes, su pedido (Nota N° 295/85-

///...

///..Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la titular de la dependencia mencionada solicita refuerzo del personal; atento a las razones // funcionales invocadas y a lo resuelto en el punto 18° del Acuerdo N° 1529, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios / del aspirante Rubén Darío Palacios, argentino, Clase 1962, D.N.I.N°14.632.390/ (conf.Acuerdo N° 1492, punto 8°), quién será incorporado una vez cumplidos los trámites previos de rigor. El nombrado percibirá una remuneración mensual equi valente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. / SEXTO: Jornadas Internacionales de Informática al Servicio del Derecho (Nota / N° 301/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la invitación recibida del Presidente de la / Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para participar del evento de referencia, que se realizará en la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), entre los días 6 y 8 de junio del corriente año, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Delegada de Libertad Vigilada Yolanda Haydée Leyes de / Méndez, su pedido. Visto la nota presentada por la agente que se menciona en / el epigrafe, por la cual solicita se la autorice a cumplir funciones -tempora riamente- en horario vespertino; atento a las razones invocadas y a lo informa do por el señor Juez titular del Juzgado donde presta servicios, ACORDARON: Ac ceder a lo peticionado, autorizando a la presentante a cumplir tareas en hora rio vespertino, a partir del día 1° de marzo y hasta tanto subsistan los moti vos expresados, debiendo acreditar a su reintegro dicha circunstancia. OCTAVO: Oficial María Elisa Pérez, solicita licencia post-parto (Nota N° 314/85-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto; a tento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder / Judicial y a lo resuelto en el Acuerdo N° 1527, punto 7°, ACORDARON: Conceder/ a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° del corriente mes y hasta el día 25 de marzo próximo, inclusive. NOVENO: O- ficial Angela Ramona Colman, su pedido. Visto la nota aludida por la cual la a gente que se menciona en el epígrafe solicita se le permita rendir exámen para el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2; y considerando: que el llamado a Con- curso para cubrir el cargo mencionado, se ha dispuesto conforme a lo solicita-

///...



//..do oportunamente por la Asociación Judicial Formosa (V.Acuerdo Ns. 1506,/ punto 15° y 1527, punto 15°), ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. DECIMO: Formación Lista de Conjueces Ley N° 389. Visto la necesidad de confeccio-// nar la lista de abogados que establece el Art. 2° de la Ley N° 389; y Considerando: Que debe establecerse el número de abogados que conformarán la misma, / fijándose la forma en que se procederá a su integración, ACORDARON: Fijar en / quince (15) el número de abogados que conformarán la lista de conjueces a que/ se refiere el Art. 2° de la Ley N° 389, los que serán desinsaculados del pa-// drón respectivo en la audiencia pública del día 25 del corriente, a la hora // 11:00. DECIMO PRIMERO: Defensor de Menores e Incapaces Rodolfo Enrique Macchi, su renuncia (Nota N° 116/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la /// cual el funcionario que se menciona en el epígrafe presenta su renuncia al car-// go; atento a las razones invocadas y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el señor Defensor de Menores e Incapaces Ro-// dolfo Enrique Macchi, a partir del día 1° del mes en curso, fecha desde la que se le da de baja. DECIMO SEGUNDO: Secretario del Juzgado en lo Civil, Comer-// cial y Administrativo N° 4 Dr. Juan Ramón Saettone, su pedido (Nota N° 4740/84 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el funcionario que se men-// ciona en el epígrafe solicita se le concedan los días de licencia ordinaria // pendientes de usufructuar, correspondientes al año 1983; y considerando: que / el presentante no ha solicitado la concesión de dicha licencia, en la oportuni-// dad prevista en el Art. 14° del Régimen de Licencias; atento a lo establecido/ en el Art. 18° de dicha reglamentación, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticio-// nado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra-// se.


RAÚL ANTONIO FILIPIGH
Presidente

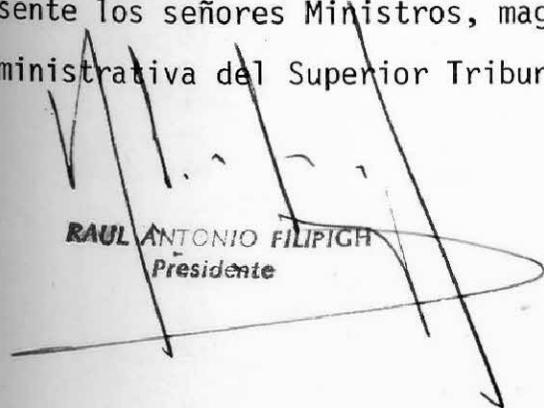

JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO

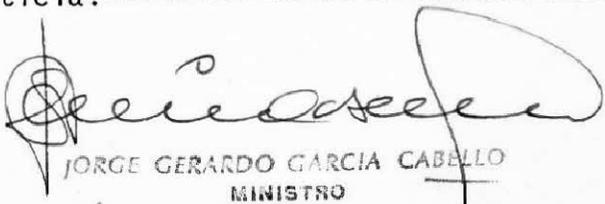


ALOCUCION PRONUNCIADA POR LA DRA. MARTA OFELIA NEFFEN DE LINARES

Nos encontramos aquí todos aquellos que estuvimos ligados afectiva y/o funcionalmente al Dr. Carlos Horacio SUAREZ, a quién venimos a despedir. Y, a quién les habla en nombre y representación del Poder Judicial, por disposición del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, le resulta harto difícil hallar las palabras adecuadas, quizás por la relación directa con quién fuera / hasta ayer compañero de tareas en el Tribunal del Trabajo y creo fundamentalmente porque la sociedad a la que llamamos Occidental y Cristiana nos prepara para vivir acá y no para aguardar con serenidad y resignación el momento de / dejar definitivamente los problemas terrenales. Por ello, y por lo hermosa // que fue su vida familiar que compartió con una integrante de este Poder Judicial, principal testigo de su virtudes y defectos, le debemos a ésta todo /// nuestro apoyo, en estas duras circunstancias y en el futuro. El fallecimiento del Dr. Carlos Horacio SUAREZ debe servir para hacernos reflexionar sobre / lo efímero de nuestro paso por la vida, dentro del contexto del desarrollo de la humanidad y sobre la importancia que cobra el asumir la actitud de compromiso y servicio a la comunidad que este hiciera suyo, insertándose en la problemática de la sociedad y buscando la solución justa en el marco donde le tocó actuar. Bien sirve tomarlo como ejemplo en esta convulsionada sociedad // con una escala de valores trastocada, donde todos pensamos en los grandes temas sin advertir que nuestro aporte es imprescindible en los pequeños problemas, siendo la administración de justicia un lugar de trabajo al que debemos honrar con una conducta coherente dentro de todos los ámbitos donde nos desenvolvemos, pero que sin que el mismo se torne en algo excluyente que nos haga perder de vista que sólo somos una parte de la totalidad que significa una sociedad organizada, como lo hiciera nuestro estimado Dr. SUAREZ.

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiu días del / mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las once horas, se // reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Supe-// rior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Doctor Raúl Anto-// nio Filipigh, el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, encontrán-// dose ausente el señor Ministro doctor Ramón Ulises Córdova y con la presencia / del señor Procurador General Dr. Héctor Tievas, a los fines previstos en el pun-// to Décimo Tercero del Acuerdo N° 1530 (integración de la Junta Electoral Provin-// cial y designación de un Procurador Fiscal para actuar ante la misma). Se en-// cuentran presentes los señores Jueces de Primera Instancia de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Administrativo N°s. 1 y 2, Dras. Arminda del Carmen Colman y Telma Carlota Bentancur, respectivamente y el señor Procurador Fiscal N° 2 Dr./ Alberto Lucio Nogués. Asiste la Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana / Fontana de Parise. Se dá comienzo al acto del sorteo para la desinsaculación de un Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo y de un Procurador Fiscal que / actuarán como Miembros de la Junta Electoral permanente en la forma establecida en el Artículo 64° del Régimen Electoral de la Provincia (Leyes N°s. 152 y 194/ (t.o.), resultando sorteado en el primer caso la titular del Juzgado en lo Ci-// vil, Comercial y Administrativo N° 1, Dra. Arminda del Carmen Colman (bolilla / N° 1), y en el segundo caso la titular de la Fiscalía N° 3 Dra. Elva Felicita / Toledo de Martina (bolilla N° 3), quienes integrarán la Junta Electoral Provin-// cial juntamente con el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doc-// tor Raúl Antonio Filipigh. A continuación se procede a designar al Procurador / Fiscal que dispone la Ley Provincial N° 1272. Al respecto y teniendo en cuenta/ que la titular de la Fiscalía N° 3, Dra. Elva Felicita Toledo de Martina ha si-// do designada para integrar la Junta Electoral Provincial permanente, debe ex-// cluirse del sorteo a la nombrada. Llevado a cabo el mismo, resulta desinsacula-// da la bolilla N° 1 correspondiente al Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Né-// tor Sandoval. No siendo para más, se da por terminado el acto firmando la pre-// sente los señores Ministros, magistrados y funcionarios, ante mí Secretaria Ad-// ministrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

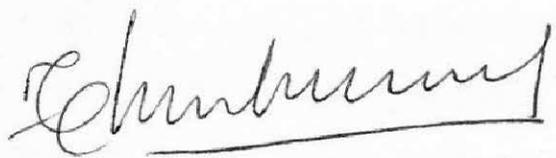

RAUL ANTONIO FILIPIGH
Presidente

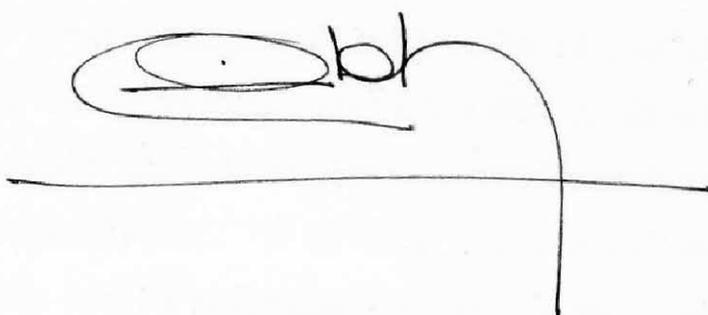

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

SIGUEN LAS....///

..//FIRMAS.-


HECTOR TIEVAS
PROCURADOR GENERAL






Dr. ALBERTO LUCIO NOGUES
FISCAL

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinticinco días / del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las once ho- ras, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" // del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Raúl Antonio Fili- pigh, el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, el señor Procura- dor General Dr. Héctor Tievas y la señora Secretaria Administrativa Escribana/ Norma Ana Fontana de Parise, a los efectos de dar cumplimiento a lo determina- do en Acuerdo N° 1532, punto 10°. Se da comienzo al acto para la desinsacula- ción de quince (15) señores Abogados inscriptos en la Matrícula que actuarán / en el Jurado de Enjuiciamiento, previsto en el Art. 129° de la Constitución de la Provincia y conforme al Art. 2° de la Ley N° 389. Resultan desinsaculados / los siguientes Abogados en este orden: Primera bolilla, N° 37 Dr. Leopoldo Hu- go Parajón; Segunda bolilla, N° 48 Dr. Santos Gabriel Garzón; Tercera bolilla, N° 8 Dr. José Cancio Nicora; Cuarta bolilla, N° 26 Dr. Oscar Raúl Monteporsi;/ Quinta bolilla, N° 1 Dr. Salomón Buryaile; Sexta bolilla, N° 42 Dr. Flavio A-/ rias; Séptima bolilla, N° 18 Dr. Farid Saade; Octava bolilla, N° 53 Dr. Rafael Alberto Pérez Venturini; Novena bolilla, N° 21 Dr. Hugo Oscar Tomás; Décima bo- lilla, N° 36 Dr. Angel Anastacio Argañaraz; Décima Primera bolilla, N° 14 Dr./ Antenor Polo; Décima Segunda bolilla, N° 73 Dra. Susana Mabel Lanfredi de Bos- carino; Décima Tercera bolilla, N° 47 Dr. Sergio Alfredo Martínez; Décima Cuar- ta bolilla, N° 34 Dr. Mauricio Ignacio Galarza y Décima Quinta bolilla, N° 19/ Dra. Perla Yolanda Boiadziev. No siendo para más se da por terminado el acto, / firmando los señores Ministros y Procurador General ante la Secretaria Adminis- trativa del Superior Tribunal de Justicia.-

RAUL ANTONIO FILIPIGH
Presidente

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINI

HECTOR TIEVAS
PROCURADOR GENERAL

NORMA A. FONTANA de PARISE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia